Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 3

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

1344

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 24 ENE 2022
Oferente:	**FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS** CC. 1010168036 de Bogotá
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO COMO ESTRATEGIA AMBIENTALY DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL."**
Valor Total	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
Plazo:	SEIS (06) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			24 ENE 2022
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			24 ENE 2022
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			22 ENE 2022
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*12/11/2004*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*12/03/2010*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			17/01/2022
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*17/01/2022*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*17/01/2022*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*10/09/2021*
Certificado cuenta Bancaria.				*14/12/2021*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

	Plazo: desde 02 de marzo de 2011 hasta el 24 de enero de 2014. • Entidad: SHULUMBERGER tipo de contrato: obra o labor Plazo: desde 01 de abril de 2014 hasta el 20 de octubre de 2014		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Se acredita un total de experiencia profesional de CUATRO (4) AÑOS.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

24 ENE 2022

SECRETARÍA ORDENADORA DEL GASTO	JUAN JOSÉ REY SERRANO Secretario de Salud y Ambiente Decreto de delegación 0220 del 09 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020

Proyecto: John Vivas Ramos CPS-SSy A
Revisó y Aprobó: Helbert Panqueva – Subsecretario de Ambiente